



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

OFICIO N° 107

Villavicencio, noviembre 21 de 2024

Señores

HOSPITAL LOCAL DE PUERTO GAITÁN – META

M. DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	FRANCY ELENA ROJAS Y OTROS
DEMANDADOS:	ESE DEPARTAMENTAL “SOLUCIÓN SALUD” Y OTROS
LLAMADO EN G.:	SEGUROS CONFIANZA Y SEGUROS DEL ESTADO
RADICACIÓN:	50 001 33 33 001 2020 00232 00

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia de fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se solicita remitan lo siguiente:

- La historia clínica de FRANCY ELENA ROJAS con C.C. 1.148.205.130, correspondiente a toda la atención brindada durante los días 10, 11 y 12 de enero de 2020

El incumplimiento a lo solicitado, le acarreará las sanciones de ley (inc. 3 Artículo 44 CGP).

Al contestar favor citar el número del proceso y Oficio Remisorio, de lo contrario se tendrá por no contestado

Se informa que a partir del 1 de julio del año en curso, la correspondencia única y exclusivamente deberá radicarse a través de la VENTANILLA VIRTUAL habilitada en la plataforma SAMAI, so pena de no ser tenida en cuenta por el Despacho, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA23-12068 del 16 de mayo de 2023 expedido por el C.S.J., por medio del cual dispone el uso obligatorio de SAMAI, en la jurisdicción contencioso administrativo

Atentamente,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO


GLADYS PULIDO JACOME
Secretaria